

ISSN 1852-8783

SOCIEDADES de PAISAJES
ÁRIDOS y SEMI-ÁRIDOS

*Revista Científica del Laboratorio de Arqueología
y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas*

Año III / Volumen IV / Junio de 2011



Universidad Nacional de Río Cuarto

ISSN 1852-8783

REVISTA SOCIEDADES DE PAISAJES ÁRIDOS Y SEMIÁRIDOS

Año III / Volumen IV / Junio de 2011

Directoras

Ana María Rocchietti / Marcela Alicia Tamagnini

Comité Editor

Secretario: Juan Manuel Chavero
Alicia Lodeserto, Ernesto Olmedo, Graciana Pérez Zavala, Flavio Ribero

Consejo de Redacción

Yanina Aguilar, Yoli Martini, Martha Villa, Laura Gili, Martha Tigier

Colaboradores

Paula Altamirano, José Luis Torres, Daniela Castro Cantoro, Gustavo Torres, Mariano Yedro, Arabela Ponzio, Germán Sabena, Mauricio Saibene

Comité Científico

Antonio Austral (Universidad Nacional de La Plata), Rafael Curtoni (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), Alejandro García (Universidad Nacional de San Juan), Emilio Eugenio (Universidad de Buenos Aires), Rolf Foerster (Universidad de Chile), Facundo Gómez Romero (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - CONICET), Arno Álvarez Kem (Universidad Federal de Porto Alegre, Brasil), César Gálvez Mora (Instituto Nacional de Cultura, Departamento de La Libertad, Perú), Carlos Pérez Zavala (Fundación Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano, Río Cuarto), Víctor Pimimchumo (Instituto Nacional de Cultura-Dirección Regional de Cultura, La Libertad, Perú), Raco Fernández (Investigador Auxiliar Instituto Cubano de Antropología, Grupo Cubano de Investigaciones de Arte Rupestre), Ludgarda Reyes (Universidad Privada Franz Tamayo, Perú), Tom Dillehay.

Evaluaron este volumen

Margarita Gascón (CONICET - INCIHUSA, Mendoza, Argentina), María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina), Pablo Pozzi (Universidad Nacional de Buenos Aires), Teresa Vega (Universidad Nacional del Comahue), María Teresa Boschín (Centro Nacional Patagónico - CONICET), Juan Mauricio Renold (Universidad Nacional de Rosario - CONICET), Mirta Bonnin (Universidad Nacional de Córdoba), Liliana Barela (Directora General de Patrimonio Cultural e Instituto Histórico - Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura), Inés Farias (Encargada Archivo Franciscano «Padre José Luis Padros», Río Cuarto), Mirta Bonnin (Universidad Nacional de Córdoba), Mariano Ramos (Universidad Nacional de Luján), Norberto Mollo (TEFROS), Víctor Durán (Universidad Nacional de Cuyo).

Diseño de Tapa:

Juan Chavero

Diagramación Interior:

Germán Sabena

Curaduría:

María Cecilia Stroppa (Universidad Nacional de Rosario - CIUR)

Supervisión Gráfica del volumen:

Cecilia Grazini

Propietario Responsable:

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina

Tel.: 54 (0358) 467 6332 / Fax.: 54 (0358) 468 0280 / E-mail: editorial@rec.unrc.edu.ar

Web: <http://www.unrc.edu.ar>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO / FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria

Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina el: 54 (0358) 467 6297 / Fax: 54 (0358) 468 0280

Contacto: revista.laboratoriounrc@gmail.com

Decreto-Ley 6422/57 de Publicaciones Periódicas.

ÍNDICE GENERAL

NOTA A LECTORES	11
EDITORIAL	13
USO DE MATERIALES PERECEDEROS EN LA OCUPACIÓN DEL DESIERTO: EL CASO DEL VALLE DE CHICAMA, PERÚ	17
César A. Gálvez Mora	
EL CONTROL INCAICO DE LAS TIERRAS BAJAS CUYANAS. UNA EVALUACIÓN DEL MODELO DE ENCLAVES	39
Alejandro García	
ARQUEOZOOLOGÍA DEL ALERO CARRIQUEO	63
Agustín Cordero	
¿UN EXORCISMO EN EL CONVENTO DE SANTA CATALINA DURANTE EL SIGLO XIX (BUENOS AIRES)?	81
Daniel Schavelzón	
LAS ARMAS EN LA FRONTERA DEL RÍO CUARTO (1852-1870)	93
Marcela Tamagnini, Ernesto Olmedo y Alicia Lodeserto	
EL COMBATE DE LA LAGUNA AMARILLA: UN ROMPECABEZAS HISTÓRICO	115
Graciela Rosa Santamaría	
SISTEMA DE DISPERSIÓN DE LA FORMACIÓN DISCURSIVA SOBRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LASSIERRAS DE CÓRDOBA	133
Nicolás Debernardi	
RESEÑAS	151

LAS ARMAS EN LA FRONTERA DEL RÍO CUARTO (1852-1870)

*Marcela Tamagnini**, *Ernesto Olmedo*** y *Alicia Lodeserto****

Fecha de presentación: 15 de marzo de 2011. Fecha de aceptación: 10 de junio de 2011.

Resumen

La historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX fue sin duda conflictiva. Dentro de ese marco, se destaca con nitidez el escenario de la frontera con el indio, lugar atravesado por continuos actos de violencia. Defensa, agresión, vigilancia y castigo, nos permiten entender cómo se expresó ésta cotidianamente. En este contexto, las armas constituyeron instrumentos necesarios para diseminar la violencia y vigilancia. La bibliografía específica señala una suma considerable de armamento (armas de fuego y armas blancas) utilizado por los distintos cuerpos armados. Nuestro propósito es determinar cuáles de esas armas circularon por la Frontera Sur de la Provincia de Córdoba a partir de un trabajo sistemático de relevamiento de documentos pertenecientes al Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC). En relación a la circulación, analizamos la fuente del envío y el sitio de destino de dichas armas. De acuerdo a lo

* Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria. Dpto. de Historia, Fac. de Ciencias Humanas; Universidad Nacional de Río Cuarto. E-mail: marcela.tamagnini@gmail.com

** Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria. Dpto. de Historia, Fac. de Ciencias Humanas; Universidad Nacional de Río Cuarto. E-mail: erolmedo@yahoo.es

*** Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria. Dpto. de Historia, Fac. de Ciencias Humanas; Universidad Nacional de Río Cuarto. E-mail: alodeserto@hum.unrc.edu.ar

anterior, procuramos establecer cuál era el circuito que recorrían en el momento de realizarse su distribución: Gobierno Nacional, Gobierno Provincial, Comandancia General de la Frontera Sur (Río Cuarto), fuertes y fortines de la línea, otros.

Palabras clave: Frontera Sur - armamento- violencia - vigilancia.

Abstract

The Argentine history of the second half of the 19th century was undoubtedly troubled. Inside this frame, is outlined with brightness the scene of the border with the Indian, place crossed by continuous acts of violence. Defense, aggression, vigilance and punishment, they allow us to understand how this one expressed daily. In this context, the weapons were a necessary instruments to spread the violence and vigilante. The specific bibliography indicates a considerable sum of armament (firearms and knives) used by the different armed bodies. Our purpose is determine which of this weapon circulated along the Border South of the Province of Cordoba from a systematic work of report of documents belonging to the Historical File of the Province of Cordoba (AHPC, initials in spanish). Related with the movement, we analyze the source of the sending and the site of destination of the above mentioned weapon. In agreement to the previous thing, we try to establish which was the circuit that they were crossing in the moment to his distribution be realized: National Government, Provincial Government, General Command of the Border South (Río Cuarto), forts and fortresses of the line, others.

Key words: South Border - armament - violence - vigilance.

Introducción

Las armas constituyen un elemento fundamental para comprender el conflictivo proceso de instauración de un orden estable en la Argentina del siglo XIX. Dicho proceso extendió uno de sus brazos sobre la frontera con los indios que constituían un factor de resistencia. Eso hizo que la frontera se convirtiera en un lugar atravesado por continuos actos de violencia. Defensa, agresión, vigilancia y castigo, nos permiten entender su cotidianeidad. En este contexto, las armas constituyeron instrumentos necesarios para diseminar la violencia y vigilancia.

Este trabajo tiene por propósito identificar, a partir de un relevamiento exhaustivo de documentos, cuáles armas existentes en el país fueron utilizadas en los fuertes y fortines de la Frontera Sur de la Provincia de Córdoba y qué

circuito recorrían al momento de realizarse su distribución. Los documentos consultados, provenientes del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), dan cuenta de cierta marginalidad respecto del uso de las armas que, generalmente y citadas de manera muy genérica, sobresalen tanto por su escasez como por la insistencia con que se las pedía.

Para abordar la cuestión, desarrollaremos primero algunas cuestiones conceptuales referentes a la violencia enquistada en el país a lo largo de todo el siglo XIX como marco imprescindible para comprender el uso de las armas en la frontera. Seguidamente se enumerarán los distintos tipos de armas que utilizaron la Infantería, Caballería y Artillería de los ejércitos de la época. Finalmente, y enmarcado en el ámbito específico de la Frontera Sur de la Provincia de Córdoba, analizamos el armamento y su distribución deslizando algunos de los problemas que su investigación sugiere.

Sobre la violencia en la frontera en el siglo XIX

La historia argentina de la segunda mitad del siglo XIX fue, sin duda, una historia conflictiva y violenta. Ello porque la organización del Estado Nacional y del nuevo régimen político fueron cuestiones de difícil y compleja resolución. A la violencia organizada propia de las competencias entre las facciones que pugnaban por mantener el control del poder -las cuáles se valieron de mecanismos como el fraude electoral, la censura periodística, virulentos debates entre la intelectualidad, prensa facciosa, clausura de periódicos opositores, etc.- debe sumarse el estallido de las montoneras provinciales y la Guerra con el Paraguay.

La imposibilidad de definir una fórmula política capaz de conciliar el orden general con las autonomías provinciales, hizo que el Estado mitrista sólo pudiera consolidarse a través de conflictos armados. Prescindiendo del caudillo entrerriano Urquiza, las últimas montoneras federales fueron exterminadas por la acción de jefes nacionales y caudillos provinciales aliados al Estado Nacional. La virtual ejecución de José Angel Peñaloza, el «Chacho»¹, constituyó el ejemplo paradigmático de esta situación que quedó instalada en la memoria popular como la muestra más contundente de la terrible ofensiva desatada entre 1862 y 1864 por las tropas nacionales. Asimismo la participación argentina en la Guerra del Paraguay (en la cual intervinieron una cuantiosa cantidad de efectivos tanto de los ejércitos de línea como de los Guardias Nacionales) jugó un papel decisivo en la estrategia militar del nuevo régimen, permitiéndole imponer el silencio y una dura pax armada a las fuerzas políticas disidentes (Lettieri 2000:129).

La Guerra del Paraguay permitió al Estado Nacional reconocerse como en-

tividad autonómica dentro del contexto internacional. Pero, al mismo tiempo, puso de manifiesto las debilidades que éste tenía para efectivizar su presencia mediante el ejercicio del poder, más allá de los límites internos y externos. Los requerimientos del frente de batalla en el Paraguay, en donde estuvieron en discusión la superioridad técnica y estratégica, demandó la atención de las autoridades, desguarneciendo en todo sentido la frontera con los indios. Esto repercutió, a su vez, en las movilizaciones y levantamientos de las montoneras y caudillos en disidencia con la política del poder central.

La Frontera con el indio en el territorio pampeano fue sin duda otro de los escenarios del conflicto y de la violencia. Allí el «orden» social entraba a menudo en crisis, al igual que las relaciones sociales y las orientaciones culturales mismas. Para que el control ideológico y la manipulación fueran posibles, primero se necesitaba de la represión, la violencia y la revuelta. Nunca se suprimió la resistencia pues detrás del supuesto orden de la frontera se agudizaban las relaciones sociales de dominación y contestación (Tamagnini 1999a). Siguiendo la conceptualización de Fanon (1999), puede decirse que la violencia de la frontera y la contraviolencia del indígena, se equilibraban y se respondían mutuamente.

En su análisis del pensamiento del filósofo Spinoza, Grüner (2000:147) plantea que la violencia es constitutiva de la propia Ley, de la Razón y por ello retorna en sus intersticios. Por eso remarca que aún cuando admitiéramos la discutible premisa de que la política es lo contrario de la violencia, «*los cadáveres son la condición de posibilidad de la política*»². Atendiendo a estos conceptos, vale la pena que nos preguntemos ¿cuáles fueron los actos de violencia que tenían por escenario la frontera con el indio? Para abordar este tema, se deben tener en cuenta por lo menos cuatro conceptos: defensa, agresión, vigilancia y castigo. Si bien todos ellos están íntimamente vinculados, los primeros remiten a la relación con el indio en tanto que los dos segundos aluden a la sociedad civil.

En relación con la defensa y agresión, lo primero que hay que remarcar es que hacia 1850 la Frontera Sur de las provincias de Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza estaba delimitada y conectada por una extensa e imprecisa línea que desde el Río Paraná llegaba hasta San Rafael, pasando por Melincué, La Carlota, Río Cuarto, San Luis. En Córdoba, la ocupación de tierras se terminó de completar a través de frentes de avanzada establecidos sucesivamente sobre los ríos Cuarto y Quinto los cuales, durante mucho tiempo, simbolizaron el límite de la hegemonía blanca sobre el territorio. Ambas líneas se construyeron a partir de una nutrida red de fuertes y fortines. La primera, apostada en las márgenes del Río Cuarto, estuvo activa durante 80 años de lucha contra el indio. Entre 1780 y 1860, Las Tunas, Punta del Sauce, Santa Catalina, La Carlota, Reducción, San Fernando, Las Achiras y Chaján³, fueron los fortines más destacados de la región (Mayol Laferrère

1977). Todos ellos dependían de la Comandancia de la Frontera Sur con sede en Río Cuarto, constituyendo puntos política y militarmente estratégicos.

Para hacer referencia a la vigilancia y al castigo, el primer factor en el que hay que reparar es el rígido sistema de prohibiciones sociales que recaía sobre los sectores populares. Los grupos dominantes habían impuesto una forma de coerción sobre los que consideraban vagabundos sin patrón ni empleo. La legislación tildaba a los vagos y malentrenidos de delincuentes por definición y la vagancia⁴ era considerada un delito. Aplicados rigurosamente por los Jueces de Paz, los reglamentos de antivagancia tenían el objetivo de imponer el orden y la disciplina en el campo, al par que facilitar una reserva de mano de obra para los estancieros y proporcionar reclutas al ejército. La milicia se convirtió de hecho en una prisión abierta a la que se conducía a la parte más miserable de la población rural (Lynch 1991:276).

El reclutamiento quedó así vinculado a las diferentes operaciones llevadas a cabo por las autoridades en pos de la instauración del nuevo orden rural, de acuerdo a las pretensiones de la burguesía terrateniente. Los documentos de época ilustran abundantemente esta situación:

“Marzo 26 Al Comandante General del Departamento del Río 4°.

El Juez de Alzada del Departamento de Calamuchita D. Asencio Gigena debe remitir á U. al reo Lisardo Carranza destinado por tres años al servicio militar en el Fuerte 3 de Febrero. En cuya virtud tan luego como U. lo reciba lo despachara a disposicion del Gefe del Regimiento N° 7 anoticiandole del tiempo de su condena”⁵

“Por conducto de los Jueces se remiten á Ud. acoyados con un par de grillos á Ramón Pabon y al trompa Lorenzo Quinter. Al primero lo destinará Ud. con una cadena á los trabajos de los Fuertes hasta que se concluyan estos y después lo dejará de Poblador en uno de ellos con cuyo objeto se le despachará luego la familia...”⁶

Clasificación de las armas utilizadas por el Ejército. Período 1852-1870

Citando a Hegel, Frantz Fanon comenta:

“...la violencia no es un simple acto de voluntad, sino que exige para ponerse en práctica condiciones previas muy reales, especialmente ins-

trumentos, el más perfecto de los cuales prevalece sobre el menos perfecto; que además, esos instrumentos deben ser producidos, lo que significa también que el productor de instrumentos de violencia más perfectos, hablando en términos gruesos de las armas, prevalece sobre el productor de los menos perfectos y que, en una palabra, la victoria de la violencia descansa en la producción de armas y ésta, a su vez, en la producción en general, por tanto... en el "poder económico", en el Estado económico, en los medios materiales que están a la disposición de la violencia" (Fanon 1999:49-50).

Reparar en las características de los instrumentos utilizados en el campo de la violencia, en este caso en la Frontera Sur entre 1850 y 1880, y en cómo éstos eran repartidos y cómo circulaban, es una cuestión que reviste suma importancia, puesto que, como bien señaló Fotheringham (1970:301) *"las armas de fuego contribuyeron en mucho a la conquista del desierto y al exterminio de las hordas salvajes que lo poseían y lo dominaban"*.

A partir de una publicación del Comando en Jefe del Ejército argentino que data del año 1971, hemos podido establecer, de manera general, para todas las fuerzas al servicio del Estado, la existencia de una cantidad considerable de armamento. Este ha sido clasificado de acuerdo a las "unidades de armas", esto es: infantería, caballería y artillería. Más allá de las diferentes armas de cada una de estas unidades, nos hemos focalizado en una diferenciación que nos parece central: si se trata de armas de fuego o armas blancas. Esta distinción es relevante en tanto constituye un indicador fundamental cuando se aborda el estudio de la frontera, debido a que el tipo de armamento que por ella circulaba da cuenta de la política de fronteras interiores y del estado de éstas.

Sin detenernos a establecer cuál era el armamento correspondiente a cada una de las unidades de armas, podemos adelantar que entre los años 1852 y 1870 las fuerzas de línea y de Guardias Nacionales⁷ utilizaron fusiles (de chispa y fulminante), rifles, carabinas, pistolas, cañones en lo que hace a armas de fuego y bayonetas, sables, lanzas, machetes como armas blancas. La lista quedaría incompleta si no consignáramos también lazos y boleadoras, instrumentos fundamentales en las cacerías y tareas campestres.

Para aportar una descripción más detallada, podemos decir que en la etapa en que la Argentina se hallaba dividida (entre las batallas de Caseros en 1852 y Pavón en 1861), las armas del Ejército de Buenos Aires se diferenciaban en:

Infantería:

- **Armas de fuego**

fusil de chispa: siguió constituyendo para la infantería argentina el arma principal de fuego, de dotación general en unidades de combate.

fusil fulminante: sólo lo utilizaba una de las seis compañías que componían el batallón (compañía de cazadores: hombres ágiles y diestros en el manejo de las armas que ejecutaban el combate en orden disperso).

- **Armas blancas**

bayoneta de cubo hueco: continuó empleándose. Constituía el sello característico de la infantería, al par que le imprimía el valor moral y el espíritu heroico del combatiente de primera línea.

Caballería:

- **Armas de fuego**

carabina de chispa: similar al fusil, sólo que más corta.

pistola: también de chispa.

- **Armas blancas**

sable, lanza.

Artillería:

- **Armas de fuego**

cañón: de bronce y de hierro.

- **Armas de fuego portátiles.**

rifle: se entregaban doce por cada compañía de artillería como protección y seguridad cercana de las seis piezas con que contaba cada una de ellas.

- **Armas blancas portátiles**

machete corvo: utilizado en caso de defensa personal (Comando en Jefe

del Ejército 1971: 511-512).

A primera vista, el armamento del Ejército de la Confederación Argentina, no presentaba grandes diferencias con el anterior, estando constituido por:

Cañones, fusiles de chispa, fusiles fulminantes, carabinas, sables, lanzas, bayonetas, piedras de chispa (Comando en Jefe del Ejército 1971:538).

Infantería:

- **Armas de fuego**

fusil de avancarga: empleado como arma principal. De diversos modelos; entre ellos el antiguo fusil de chispa y el fusil fulminante (llamado de pistón, con bala esférica, denominada de 14 adarmes –16ª parte de la onza y a su vez ésta representaba la 16ª parte de la libra, que pesaba 460 gramos).

fusil rayado sistema Minie: con carga de bala cónica, uno de los más modernos de la época. De difusión muy reducida únicamente entre la tropa veterana. En la iniciación de la guerra de la Triple Alianza, la tropa se armó únicamente con el fusil rayado sistema Minie.

rifles Enfield de retrocarga: el 4 de diciembre de 1865, el Ministerio de Guerra remitía al Ejército de Operaciones 6 para su experimentación, a los fines de su posible implementación.

- **Armas blancas**

Bayoneta: principal elemento de lucha. En 1865 llegaron al país las llamadas St. Etienne, francesas, en número de mil de sección triangular.

Caballería:

En general un regimiento estaba armado con carabina y lanza.

- **Armas de fuego**

Carabina: similar a los fusiles. Se contaba con carabinas rayadas, carabinas de fulminantes y mosquetones de chispa.

Pistola de Arzón: de chispa y fulminante y era usada por la Caballería de Línea.

- **Armas blancas**

Lanza: se distribuía entre los hombres que no empleaban armas de fuego. El jinete no siempre gozaba de la tenencia de una lanza técnicamente construida; a menudo la caballería miliciana sólo poseía como arma de combate la caña de tacuara conteniendo en su punta el consabido cuchillo bien afilado.

Sable: arma blanca reglamentaria. La caballería de línea llevaba sable, mientras que la miliciana en general empleaba el lazo y también boleadoras, elementos éstos indispensables para los jinetes en la vida de la campaña.

Artillería:

- **Armas de fuego**

Por lo general de hierro fundido y bronce. Al principio de la Guerra del Paraguay se usaron piezas de avancarga de ánima lisa y rayada, predominando la primera; no obstante, los artilleros comprendieron las bondades de los *cañones rayados* por su mayor alcance y precisión de tiro.

Por el calibre de sus piezas, la artillería se dividía en artillería de campaña, pesada y de posición. La primera estaba compuesta por cañones y obuses lisos para proyectiles de 3 a 12 libras. La pesada, servía para batallones de artillería de a pie, construida generalmente de hierro fundido, y empleaba proyectiles de 12 a 32 libras. Y la de posición, cañones de ánima lisa y de hierro fundido, variando su calibre de 20 a 68 libras.

Ametralladora Gatling's: de 25 mm de 10 tubos de cañones, modelo 1865, conocido como cañón revólver [puesta en práctica en la Guerra del Paraguay]. Su alcance eficaz llegaba entre 1200 y 1400 metros, con una velocidad de fuego de unos 30 proyectiles por minuto, aproximadamente. Esta arma fue también empleada para sofocar la segunda revolución de López Jordán.

Pistola de chispa o de fulminante: también llamada de arzón, se usaba como portátil, transportada en una funda como parte integrante de la montura.

Sable: como dotación del oficial.

- **Armas blancas**

Machete: proveniente de Solingen, Alemania (Comando en Jefe del Ejército 1971:115-122).

Otro autor especializado en la materia es Landini (1979) quien registra las siguientes armas:

Infantería:

Fusil Remington con cierre rotativo: modelo 1866. Llegaron a mediados de 1868 seguidos por pequeñas partidas de los modelos 1867, 1871 y 1874. Ante la inminencia de los combates se trajeron grandes cantidades de fusiles, carabinas y revólveres de diversas marcas y por supuesto calibres. Incluso muchos expedicionarios del 'desierto' estaban armados con fusiles propios como los viejos ejemplares de avancarga con encendido a percusión por cápsula metálica, y los modernísimos Vetterli: 1869/81 de repetición manual con cerrojos de movimientos combinados y almacén tubular.

Rifles y carabinas Winchester: 1866 en calibre 44 Henry adquiridas particularmente.

Fusiles de carga simple que también equiparon a los primeros expedicionarios⁸: Wernd (1867/73/77), Chassepot (1866), Berdan I (1867), Snider (1865), Taba tierra (1867), Albini-Braedlin (1867)

Armas de puño:

Eran adquiridas particularmente en las armerías de Buenos Aires. Las más usadas fueron:

revólveres de doble acción y pistolas de doble cañón sistema Lefauchaux en calibre 12 mm. y 15 mm., respectivamente.

A partir de la enumeración que hemos presentado anteriormente, pretendemos identificar qué armamento, a disposición de las distintas unidades de armas en el período señalado, circulaba por la frontera. Para ello, presentaremos seguidamente el instrumental bélico que aparece detallado en la correspondencia de la Frontera Sur de Córdoba.

Circulación de armas en la Frontera Sur (pcia. de Córdoba) Armamento en la frontera

El relevamiento, clasificación y análisis sistemático de la cultura material de la

Frontera Sur a partir de la documentación de frontera, sita en el AHPC, se torna relevante tanto porque permite explicar, a partir de los objetos, la historia de la confrontación entre blancos e indios en el escenario de la inmensidad pampeana como porque posibilita comprender que, para los blancos, la cultura material tiene una función política porque expande el territorio de circulación de sus objetos y porque sirve para someter a los indios al incipiente capitalismo nacional (Lodeserto y Tamagnini 2000:30).

Específicamente, al analizar uno de estos elementos, las armas, nos hemos encontrado, en principio, con un problema de tipo heurístico ya que en los documentos los pedidos y envíos de armas hacia la frontera están consignados de manera genérica, sin dar mayores detalles acerca del modelo del arma, año y lugar de fabricación, marca del fabricante, características y eficacia en el terreno.

Armas de fuego	Armas blancas	Elementos asociados al armamento	Elementos asociados a la vigilancia y el castigo	Caballos ⁹
Armamento útil, armamento inútil, tercerolas, fusiles, fusiles con bayonetas, carabinas, cañones, recortados <i>Proyectiles</i> Municiones, tiros de bala, cajas de fulminante, munición (a veces aparece como tiros o cartuchos) para fusil, munición para carabina (a veces como tiros o cartuchos), piedras, paquetes a bala, munición de cañón <i>Elementos asociados a los disparos</i> Cebas, cebas para carabina, pólvora	Sables, lanzas, bayonetas, facones cuchillos	Correaes para fusiles, vainas de cable, fierro para baquetas, metal para abrazaderas, fierro para baquetas, alambre, cananas, portabayoneta aceite para armas	grillos, prisiones, cadenas, barras de fierro	Patrios, Mostrencos

Tabla I.
Armas registradas en los documentos consultados del AHPC

Las armas que aparecen en los registros documentales pueden ser clasificadas atendiendo a los siguientes tipos:

Cada uno de los elementos antes enumerados, no se refiere exclusivamente a lo que arribaba a los fuertes sino a lo que éstos solicitaban con insistencia a las autoridades. De esta manera, estamos en condiciones de inferir que la marcada diferencia entre lo solicitado y lo enviado contribuye a la caracterización de la circulación del armamento que, de manera coincidente con el resto de los objetos en la frontera, dan la pauta de una escasez generalizada (Tamagnini y Lodeserto 1999:485). Esta tendencia se reafirma si contrastamos estos listados con las armas existentes, según la bibliografía citada anteriormente. Por lo tanto, la diferencia se ensancha, se agudiza, dándole a los fuertes y fortines una especificidad que los distingue del Ejército propiamente dicho¹⁰.

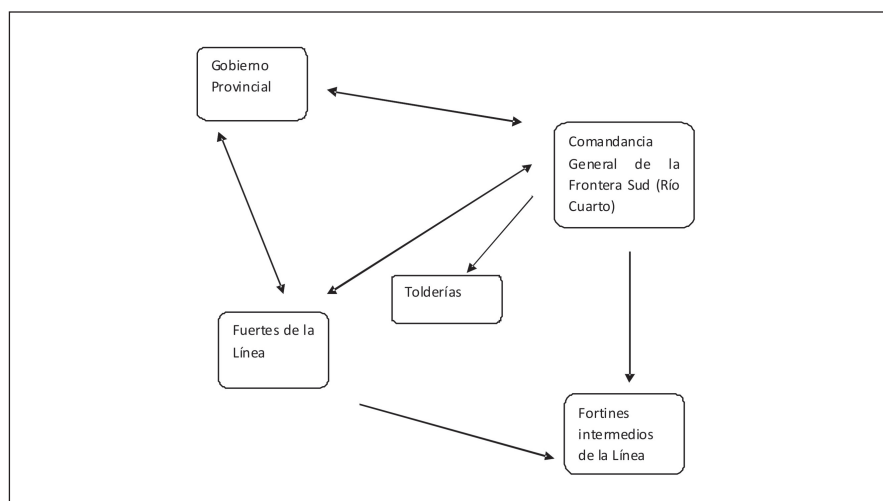
Por otra parte, el armamento, además de ser insuficiente, se presentaba en mal estado o era directamente estéril para su uso. El estado del armamento se convierte así en una variable que se manifiesta en todas las partes e informes, generalmente denominados «estados de la frontera». Lo anterior se deduce de los inventarios que los mismos Comandantes realizaban de los bienes del Estado. En éstos se consignan, por ejemplo, fusiles y carabinas: útiles e inútiles. A raíz de ello, se vuelve usual el pedido de herrero o maestro armero para que las repare o, también, el envío de éstas a la capital provincial para tal efecto. De igual manera, al momento de pedir armamento para la frontera, se analiza, siempre primero, la posibilidad de reparar el existente.

En una de las columnas del cuadro «elementos asociados a vigilancia y al castigo», hemos consignado en sentido estricto prisiones y grillos, de considerable presencia en la época. Éstos servían para el traslado de «destinados»: condenados o castigados desde la capital provincial, la campaña u otros fuertes a la Comandancia de la Frontera Sur. El gobierno se encargaba de regular su tarea en los fuertes y fortines ya sea en el trabajo público de construcción y mantenimiento de las precarias edificaciones, en el trabajo de la tierra o para el servicio en las fuerzas. Una vez que éstos arribaban a destino, el gobierno solicitaba inmediatamente la devolución de los grillos y prisiones.

Las armas en general, también cumplían las veces de vigilancia de estos destinados de comportamiento volátil y dudosa lealtad al gobierno (Olmedo 2004); ellos fueron artefactos de intimidación y de instauración de un resistido «orden social interno» en la frontera.

Por último, resta agregar que el cuadro contempla un conjunto de armas de fuego que dan la pauta de la coexistencia de armamento cuyo uso proviene de la época colonial con otro un tanto más moderno. Todas ellas usadas en la primera mitad del siglo XIX por las diferentes fuerzas armadas. La columna que refiere a armas de fuego y proyectiles, da cuenta también de la existencia de armas de fuego

con sistema de «chispa» e, igualmente, de acuerdo a las municiones y tiros de bala, otras con sistema de «percusión o fulminante». Todo ello permite suponer que nos encontramos con una lenta o nula evolución de las armas en el período.



Distribución del armamento

El trabajo sistemático de relevamiento de los documentos del AHPC, nos permitió avanzar en la determinación de cuáles de esas armas circularon por la Frontera Sur de la Provincia de Córdoba. Para ello, hemos establecido una serie de variables relacionadas con el organismo o fuente del envío y el sitio de destino de las mismas. De acuerdo a lo anterior, procuramos establecer cuál era el circuito de las armas según el siguiente esquema:

Este circuito se planteaba de manera hipotética en el espacio fronterizo ya que el pedido reiterado y no el envío de las armas constituye un dato sobresaliente en los documentos. Los pedidos se traducen en una circulación constante en momentos de emergencia de la frontera ocasionados por grandes malones o, en su defecto, por la presencia de las montoneras, tema de especial interés del Gobierno en la década de 1860.

Generalmente, las armas que arribaban de la capital provincial, lo hacían con destino a la Comandancia General de Frontera que posteriormente distribuía entre los Comandantes de los fuertes. A su vez, en caso de ser necesario, dichos Comandantes lo hacían con destino a los fortines intermedios. En algunas oportunidades, este tipo de circulación daba lugar a reclamos de los Comandantes debido a la distribución discrecional de las armas que hacían algunos.

El relevamiento documental y los problemas que sugiere

El análisis documental nos ha permitido visualizar algunas posibilidades en relación a diferentes líneas de investigación que podrían abordarse a partir del estudio de las armas de la frontera y que, por cierto, la vuelven un problema complejo, multicausal y global. Las mismas se pueden aglutinar en torno de los siguientes ejes:

Circulación de las armas en las tolderías

Las armas constituyeron uno de los tantos objetos que mediaron en el conflicto interétnico. La posible circulación de éstas desde la Comandancia de Frontera hacia los toldos, abre una serie de interrogantes sobre su significado, importancia, tipos de armas que llegaban a las tolderías, etc.

En primer lugar, las armas constituyeron un bien de cambio, dado que permitían “comprar” la paz de los indios. Así lo testimonia la siguiente carta que el Cacique Calfucurá le escribiera al entonces Gobernador de Córdoba, Alejo Carmen Guzmán:

“...Leubucó, setiembre 16 de 1854

A mi Amigo el Gobernador Alejo Carmen Guzmán

Mi querido Amigo y hermano.

Hermano digo a Ud. mandar el hijo de mi capitanejo Naguelcher este va con seis yndios [...] hermano espero de su mas generosa bondad me sirva con dos colias de abeja me hara el favor de enviar, de aguardiente este favor espero de Ud. me lo sirba por este mi cuñado Naguelcher es un cacique de muchos yndios siquiera esta ocasión me lo serbira para que quede contento, ya otro cacique no lo y de mandar enfadar aguardiente, hermano cada dos lunas nos hará el favor de pasar la racion de aguardiente a mi y a Pichun para cada dos lunas tener juntas de nuestros capitanes, hermano me lo servira al hijo de Naguelcher con 8 masas de tabaco

8 palas, barajas

cuchillos

balletas

oya grande

2 azadas

1 papel de alumbre

y los indios que van me lo regalarme y con esto espero este favor de Ud. hermano y con esto dios guarde a Ud. sin mas libre nobedad y en compañia de sus señores oficiales y tropas de su mando.

Calban...”¹¹

En otra carta del mismo año, Juan Calfucurá le escribe nuevamente al Gobernador de Córdoba solicitándole, entre otras cosas:

*“...una gasa con galón
un poncho de paño
un chiripá
una **espada** para otro malior me da otra **espada**
otro poncho de paño
un chiripa
una gorra con galón y cenceros
una corneta bien acomodada
una gitarra...”¹²*

Al analizar los pedidos y agasajos de indios, Tamagnini (2002) clasifica los distintos bienes que ingresaban a las tolderías en compensadores, complementarios, sustitutivos y operativo-logísticos¹³. Tanto las armas como las monedas¹⁴ fueron incluidas en esta última categoría en tanto su ingreso a las tolderías habría impactado fuertemente sobre las tribus, colocándolas frente a una lógica de guerra. Ellas hicieron que cambiara la tecnología de guerra y que los indígenas empezaran a tener un escenario operativo parecido al de los militares. Este insumo o bien operativo tuvo un efecto a largo plazo, dado que produjo reacomodaciones y articulaciones nuevas. Las armas pusieron así a los indígenas en la situación de razonar como los militares.

El armamento fue fundamental no sólo en la mediación sino imprescindible para la agresión y defensa de las posiciones ganadas al indio. Por otra parte, cuando se precipitó el conflicto entre aborígenes y blancos, fue éste el que decidió la suerte de los grupos étnicos en tanto resultó vencedor aquel con mejor tecnología de guerra (Bechis, 1999:19). Las palabras del General Ignacio Fotheringham ilustran con mucha precisión el significado que cada uno de los actores de la lucha contra los indios otorgaban a las armas:

*“...Nuestros antiguos fusiles Enfield, Spencer, y tantas otras armas de fuego de aquellos tiempos eran tan inferiores, tan lerdas para cargar y de tiro tan inseguro, que no es aventurado afirmar que les llevaban superioridad, las bolas y las lanza de tacuara, de los indios Araucanos o Ranquelinos.
Vino el Remington¹⁵; y junto con el Remington la ofensiva; se acabaron los indios y se conquistó el desierto...” (Fotheringham 1970:123)*

Junto con las armas, de escasa circulación hacia la tolдерía, se enviaban artículos tales como yerba, azúcar, harina, aguardiente, telas, uniformes, pañuelos además de monturas, estribos y espuelas para los caballos. A través de estos regalos, se trababa amistad y alianza con las tribus (Tamagnini 1999b:203). Por otra parte, en las tolдерías, las armas sirvieron para consolidar el compromiso militar de algunas tribus que resguardaban la frontera del avance de indios no aliados que maloneaban por la región. Los vestuarios y nombramientos militares que recibieron algunos caciques y capitanejos como Calván (que fue reconocido como General) o Mariano Rosas (como Teniente Coronel) respondían a esta misma lógica de juegos y alianzas interétnicas (Olmedo 2009) en el marco de una estrategia militar de larga data, que apuntaba a ganar las posiciones en el terreno y asegurarla mediante la defensa a través de puntos fortificados. La participación de los indios en los Ejércitos Nacionales incluyó además de la defensa de la frontera interior su actuación en batallas como las de Cepeda (1859) y Pavón (1861) operando en casi todos los casos como un factor de estímulo de las contradicciones en el seno de su sociedad produciendo el desgaste y enfrentamiento entre hermanos (Martínez Sarasola 1993:273-274). Por último, resta agregar que algunas armas, tal es el caso de la carabina, se convirtieron en «objeto común» al fortín, la tolдерía y la misión (Tamagnini y Lodeserto 1999).

Incidencia del Parque Nacional de Armas

En relación a la circulación, hemos intentado identificar también la incidencia que tuvieron por estos años la presencia de organismos tales como el Parque Nacional¹⁶ encargado de reparar y construir algunos de los modelos de armas. Al respecto, no existen referencias directas a éste en los documentos consultados. En principio, es común encontrar en las notas, partes y oficios el pedido de un maestro armero como actor fundamental para atender los asuntos de instrumental bélico. Por otra parte, las armas que desde la Frontera Sud de Córdoba pedían ser reparadas, se enviaban a la Capital y era el gobierno el encargado de remitirlas nuevamente una vez repuestas. De igual manera, en la frontera existían herrerías y talleres de fragua del Estado donde se dedicaban a la tarea de reparación de armas.

Por último, la circulación de las armas se vuelve un punto de inflexión entre los gobiernos nacional y provincial, al tiempo que tensiona las relaciones interprovinciales. El registro documental ofrece referencias explícitas a las discusiones entabladas entre el Gobierno Nacional y el de Córdoba en relación a la propiedad del parque de armas en la frontera y al destino que debían sufrir las mismas ante la inminente atención del conflicto con las montoneras (1863, 1867).

Circulación de armas desde la Frontera hacia la Capital

Generalmente, las armas circulaban desde la Frontera hacia la capital provincial donde debían ser reparadas. Pero, y aunque a primera vista resulte extraño, son numerosos los documentos que testimonian el pedido del Gobierno de armas “*que no estuvieran en uso*” en los puntos fronterizos. Todo parece indicar que esta solicitud respondía a la constante movilización de fuerzas y artefactos bélicos, necesarios en diferentes puntos del territorio para aplacar de manera simultánea las montoneras y los malones indios. Ante la citada movilización, el problema de la escasez de armas reverdecía en los partes militares, atribuyéndose los innumerables fracasos a la ausencia de éstas. Esta imagen pone de manifiesto la escasa efectividad de cualquier movimiento táctico que no contara con las armas suficientes. De manera ilustrativa, presentamos a continuación una carta del año 1861 en donde se expone claramente el condicionamiento que la escasez o el estado del armamento le imprimía al servicio militar de vigilancia de la frontera:

“...Comandancia Jeneral

Accidental del

Departamento

Río 4º, Diciembre 23 de 1861

Al Exmo. Señor Gobernador Provisorio de la Provincia D. Marcos Paz

Consecuente con el parte que pasé á V.E. en fecha de ayer sobre el arrebato de haciendas hecho al Sud de esta Villa por indios segun presuncion y teniendo en este momento noticia de que otro tanto ha sucedido en la Pedanía de Achiras al Sud, como tambien por lo que puede sobrevenir en adelante, tengo á bien poner en el Superior conocimiento de V.E. que para un caso de invacion ha esta frontera, no cuento absolutamente con ningun armamento, municiones ni caballadas capaz de impedir el robo de haciendas, sinó unicamente me queda el recurso de defender la Poblacion: pues existen solamente como treinta y tantos fusiles utiles, seis sables, cincuenta lanzas y como diez paquetes de municion. Sin con el Ayudante conductor de los presos Oyarzabal y compañeros pudiera el Gobierno remitirme algun armamento y municiones, sería buena oportunidad para salvar las haciendas del robo que pudiera hacer alguna partida lijera de indios.

Lo que se pone en el Superior conocimiento de V.E. para que expida su resolucion.

Dios guie á V.E.

Doroteo Gonzalez

Córdoba, Diciembre 27 de 1861

*Contéstese lo acordado y archívese...*¹⁷

A manera de cierre

Según el registro de armas que hemos elaborado a partir de los documentos, éstas no habrían sufrido evolución alguna en el período señalado (1852-1870). Como una alternativa a las armas de fuego, se utilizaron mayoritariamente las armas blancas tales como: lanzas, cuchillos, sables. Hemos visualizado también una significativa presencia de “prisiones” y “grillos” utilizados para el envío de presos y condenados a cumplir su sentencia en la frontera y, por otra parte, el envío de presos que en su pasaje por los fuertes y fortines de la frontera se habían sublevado o desertado. Lo anterior, nos da una idea cabal de la frontera como un espacio del castigo (Olmedo 1999). Allí, el Estado procuraba complementar la carencia de efectivos mediante población civil; de esta manera, se daba muestra de la prioridad sobre otros frentes de batalla que en este momento disputaban su legitimidad en manifestaciones tales como: las montoneras, las autonomías provinciales y, junto a estos episodios, los acontecidos en el marco de la Guerra del Paraguay (1865-1870).

La existencia de un circuito seguido por las armas en la frontera nos lleva a interrogarnos sobre las consecuencias de la circulación, concernientes a la instauración de un “orden” de la frontera íntimamente relacionado a la autoridad necesaria para reasegurar las instituciones civiles pero también para consolidar la autoridad militar a partir de la jerarquía de mandos. A esto último debiera sumarse el juego de alianzas militares que los Comandantes tejían frente a los jefes de fuertes y fortines (también Comandantes) en torno a la entrega de raciones, armas, etc.

Notas

- ¹ El 12 de noviembre de 1863 Peñaloza fue capturado y decapitado por las tropas nacionales. Las serias sospechas que recayeron sobre Sarmiento a quien se responsabilizaba del hecho, sumadas a su desastrosa gestión como gobernador de San Juan, hicieron que Mitre lo sacara del país, designándolo embajador en Estados Unidos (Lettieri 2000:135).
- ² Añade Gruner: «en el dispositivo teórico contractualista (Hobbes) el Soberano necesita de los cadáveres para justificar su imposición de la Ley; de manera

un poco esquemáticamente foucaultiana se podría decir: la política produce sus propios cadáveres. La Ley produce su propia ilegalidad, para naturalizar su «imperio», pero inmediatamente requiere que este origen sea olvidado: de otra manera, no podría reclamar obediencia universal, puesto que la violencia es del orden de lo singular, del acontecimiento reiterado pero intransferible. En ese olvido del origen está el efecto «maquínico» instrumental de una Ley «positiva» y autónoma que, justamente, no parece tener otro origen ni otra finalidad que su propio funcionamiento» (Gruner 2000:146).

- ³ Chaján fue una «Posta Militar» asentada en el extremo oriente de la Línea de Frontera Sud de San Luis con el objeto, entre otras cosas, de asegurar el transporte de la correspondencia civil y militar de los diversos puntos de la frontera. De acuerdo a los estudios realizados (Austral et al 2009), Chaján comienza a ser denominado en los documentos como posta militar a partir del año 1871. Entre Villa Mercedes y el límite oeste de Córdoba se encuentran las postas militares: Biscacheras (sic) que sirve de posta militar de la Villa al Río Cuarto, Chagan, situado sobre la misma línea que Biscacheras con el mismo objeto procurando la invernada de yeguas, los caballos y mulas inutilizados por el servicio de las fronteras. Posee buenos campos. San Pacho (sic) como Biscacheras y Chagan tiene el mismo servicio y objeto. Estas partidas que forman la línea postal de la frontera del Río Cuarto, capturan desertores, facilitan la cabalgadura a jefes y oficiales y tropa y dan diariamente cuenta a la Comandancia en Jefe de todas las novedades ocurridas. Esta línea de postas tenía la ventaja de poder transmitir a Buenos Aires cualquiera de las novedades en menos de 18 horas, sirviéndose de la línea telegráfica del Río Cuarto.
- ⁴ Entre las exigencias que servían de antecedente para ser definido o no como vago se encuentran el boleto de conchabo; el fuero de alistamiento, etc (Olmedo 1999)
- ⁵ AHPC, Gobierno, Año 1859, Tomo 2. Folio 300. Comandantes
- ⁶ AHPC, Gobierno, Año 1854, Tomo I, folio 310, RTE: Gobernador de Córdoba al Coronel Ferreyra.
- ⁷ El destacamento de los Guardias Nacionales fue creado por Ley en 1852. Esta fuerza nacional, que se encargaría de proteger a la población de las invasiones indias y de mantener «el orden social» apuntalando a los gobiernos civiles, bloqueó la capacidad potencial de acelerar el proceso de constitución del Estado nacional debido a la superposición de la misma a las acciones del ejército (Trindade 1986:155).
- ⁸ En este caso, el autor se refiere a la campaña militar ofensiva iniciada por el General Roca en el año 1879.
- ⁹ Sobre los caballos, fundamentales en el conflicto interétnico, no nos detendremos aquí ya que esta problemática es tan vasta que amerita un desarrollo particular.

- ¹⁰ Esta aclaración es válida en tanto las armas no constituyen el único elemento que particularizó el espacio de la frontera. Por empezar, se puede citar la cuestión de si en las fronteras interiores se desempeñaban miembros del «Ejército» —primero Confederal y a partir de 1864 Nacional- o de población civil armada o destinada por delitos o vagancia a cumplir tareas de resguardo de la frontera contra los indios.
- ¹¹ A.H.P.C., Índice de Gobierno, Año 1854, Tomo 239 e, Legajo 4, Folio 120. El remarcado es nuestro.
- ¹² A.H.P.C., Índice de Gobierno, Año 1854, Tomo 239 e, Legajo 4, Folio 125. El remarcado es nuestro.
- ¹³ Ante la ambigüedad del universo de bienes, nosotros decidimos que bienes corresponden a cada categoría.
- ¹⁴ Lo mismo ocurre con la moneda, la cual tuvo el efecto de ampliar la posibilidad de su sociedad de hacerse de bienes, imposibles de obtener por otros medios. (Tamagnini 2002).
- ¹⁵ El fusil Remington constituyó, según los especialistas, el arma eficaz de la campaña militar de 1879. Dentro de éstos, existió el Remington modelo «argentino 1879»; el inventor del Remington Patria fue Leonardo Geiger, de Colburn, Vermont [ubicado al N.E. de Estados Unidos, Estado de Nueva Inglaterra] quien obtuvo la patente respectiva N°: 37501 el 27 de enero de 1863, en los EEUU.(arsenal de Iiion, Nueva York) (Landini 1979).
- ¹⁶ Recién en el año 1859, a raíz de la aglomeración de elementos útiles motivada por los preparativos bélicos que culminaron en la batalla de Cepeda y como consecuencia de los efectos obtenidos durante la guerra con Buenos Aires, esta necesidad pasó a ocupar el primer plano. Fue el Presidente Derqui quien organizó el Parque Nacional (13 de abril de 1860). Este se estructuró con una sección talleres y una oficina y servicio para la parte administrativa y gobierno. En la sección de talleres existía un equipo de armería, uno de carpintería y otro de talabartería. Se incluía también un maestro de fundición y un profesor de pirotecnia militar, que sería oficial del Ejército. Una medida de trascendencia social y de interés para fomento de la mecánica industrial argentina fue la autorización que se dio al Comandante General del Parque a fin de que pudiera dirigirse a los gobiernos de las provincias pidiendo a cada uno dos jóvenes argentinos de clase jornalera, para instruirlos en los trabajos del Parque. Éstos serían destinados por dos años al servicio del ejército con el sueldo y premios correspondientes a sus méritos. De esta manera se proveía a los necesitados cuerpos de frontera de artesanos, beneficiándose el Estado no sólo desde el punto de vista económico sino también el ejército en el rendimiento del material en uso de los cuerpos (Comando en Jefe del Ejército 1971: 545-546).
- ¹⁷ A.H.P.C., Índice de Gobierno, Año 1853, Tomo 2, Folio 150.

Referencias bibliográficas

- AUSTRAL, A., ROCCHIETTI, A. M. y E. OLMEDO. 2009 La frontera del sur: Posta militar de Chaján. En Austral, A. y M. Tamagnini (Comps.) *Problemáticas de la Arqueología Contemporánea. Tomo III*. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto. pp. 455-463.
- BECHIS, M. 1999 El camino de la Etnohistoria. En: Tamagnini, M (comp) *Segundas Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 15-22.
- COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO 1971 *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Tomo I y II. Círculo Militar, Buenos Aires.
- FANON, F. 1999 *Los condenados de la tierra*. Editorial Txalaparta. Nafarroa
- FOTHERINGHAM, I. 1970 *La vida de un soldado o reminiscencias de la frontera*. Biblioteca del Oficial. Círculo Militar. Buenos Aires.
- GRÜNER, E. 2000 El Estado: pasión de multitudes. Spinoza versus Hobbes, entre Hamlet y Edipo. En: Borón, A (comp.) *La filosofía política Moderna. De Hobbes a Marx*. Eudeba. Buenos Aires.
- LANDINI, E. 1979 Las armas de los expedicionarios. En: *Revista Todo es Historia*. Edición especial Campaña del Desierto: una epopeya argentina. N° 44, Mayo de 1979, pp 59-61.
- LETTIERI, A. 2000 De la 'República de la Opinión' a la 'República de las instituciones' En: Bonaudo M (comp.) *Nueva Historia Argentina. Tomo 4. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Sudamericana, Buenos Aires.
- LODESERTO A. y M. TAMAGNINI 2000 Cultura material a partir de la documentación de frontera. Síntesis y perspectivas. En: Harrington, C. y O. Prieto (ed). 2000 *1ª Jornadas de Investigación Científica del Departamento de Historia*. Dpto. de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto. pp 23-38
- LYNCH, J. 1991 Las Repúblicas del Río de la Plata. En: Bethell, L. (ed) *Historia de América Latina. Tomo 6. América Latina independiente. 1820-1870*. Editorial Crítica. Barcelona, pp 264-315.
- MARTÍNEZ SARASOLA, C. 1992 *Nuestros paisanos los indios*. Emecé. Buenos Aires.
- MAYOL LAFERRÉRE, C. 1977 Fuertes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto. En: *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, Número III, pp. 3-41.
- OLMEDO, E. 1999 La vida en el fuerte: la situación de las milicias de Achiras en el marco de la Argentina dividida (1852-1861). En: *Memoria Latinoamericana. Revista de Investigación Histórica y Sociológica. Año IV, N° 3*, pp. 119-131.

- 2004 Milicias, fuertes y fortines en la frontera del río Cuarto (1861-1869). En: Bechis, M. (comp.) *Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País*. Volumen II. Universidad Nacional de Río Cuarto. pp. 241-250.
- 2009 *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba 1852-1869*. Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto.
- TAMAGNINI, M. 1999a. La frontera del Río Cuarto: espacio de la distancia y la mediación social (1850-1880). En: NAYA. <http://www.etnohistoria.com.ar>.
- 1999b Fragmentación, equilibrio político y relaciones interétnicas. 1851-1862. En: Tamagnini, M. (comp). *Segundas Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste*. Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp 199-209.
- 2002 La frontera del Río Cuarto a la luz de los pedidos y agasajos de indios. 1850-1880. En: Rocchietti A. y A. Austral (comp) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto. pp. 195-216.
- TAMAGNINI M. y A. LODESERTO. 1999 Arqueología de Frontera. En: Diez Marín (comp) *Actas XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Tomo II*. Universidad Nacional de La Plata, pp. 483-491.
- TRINDADE, H. 1986 La construcción del Estado Nacional en Argentina y Brasil (1810-1900). En: *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLV, N° I. México. D.F., enero-marzo 1986. pp. 137-166.